

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

### ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo a la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Ptas.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.  
No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
Los números que no se reclamen dentro de los ocho días no servirán sin previo pago de su importe.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.  
*(«Gaceta» núm. 235 de 23 Agosto.)*

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Según participa a este Centro el Cónsul de España en Veracruz (México), con fecha 2 del corriente, durante el mes de Julio último, hubo en aquella ciudad 143 casos y 43 defunciones de fiebre amarilla.  
Lo que se hace público, para conocimiento de las Autoridades Sanitarias y casas consignatarias, cuyos buques toquen en puertos españoles.  
Madrid 21 de Agosto de 1903.—El Director general, Carlos María Cor-tezo.  
*(«Gaceta» núm. 234 de 22 Agosto.)*

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

#### ANUNCIO

Se halla vacante en la Escuela Central de Ingenieros industriales la cátedra de Dibujo industrial y de proyectos, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas de entrada y 1.000 de residencia, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en la Real orden de esta fecha.  
Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 2 de Abril de 1875 y Real decreto de 9 de Mayo de 1888. Para ser admitido a la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y ser Ingeniero industrial ó tener aprobados los ejercicios para dicho cargo.  
Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría, con sujeción a lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero de 1901, en el improrrogable término de tres meses, a contar desde la pu-

blicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razónamiento que se crea necesario para dar a conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y méritos de enseñanza que en el mismo se propone.  
Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.  
Madrid 31 de Julio de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.  
*(«Gaceta» núm. 216 de 4 Agosto.)*

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 976.

#### SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.

Haciendo uso de las facultades que por el art. 62 de la Ley provincial me están conferidas, he acordado convocar a la Excm. Diputación provincial para el día 1.º del próximo mes de Septiembre, en su casa Palacio, a las diez y siete del mismo día, al objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.  
Murcia 22 de Agosto de 1903.  
El Gobernador interino,  
**Isidoro Villanueva.**

Número 954.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 15.622.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pablo Nogués Santamaría, en nombre de D. José Wandosell Calvache, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 7 de Agosto de 1901, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada *Mi Dolores*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado El Gorguel; diputación de Alumbres; lindando por el

N. con «Mi Dolores» y con la mina «Tres», núm. 13.446; por el S. con «Lo Imposible», núm. 13.237; por el E. con «Saul», núm. 13.774 y las demasias propuestas a esta mina números 15.540 y 15.536, y por el O. con «Mi Dolores» y terreno franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. de «Mi Dolores»; y se medirán al N. 300 metros y se fijará la primera estaca; primera a segunda E. 33; segunda a ter-

cera S. 358'73; tercera a cuarta O. 2º N. 953'05; cuarta a quinta N. 2º E. 25'47, y quinta a punto de partida E. 918'59; quedando así cerrado un espacio que mide una superficie horizontal de 49.962 metros cuadrados.  
Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.  
Murcia 19 de Agosto de 1903.—  
Antonio Belmar.

### Cuarta sección.

Número 967.

#### CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA

#### FACTORÍA DE UTENSILIOS DE CARTAGENA

2.ª DECENA DE AGOSTO DE 1903

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Dia de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio.	
				Ptas.	Cts.
18	Cartagena.	6 quint. métricos.	Petróleo.	85 »	
19	Idem.	40 hectolitros	Carbón vegetal.	14 »	

Cartagena 20 de Agosto de 1903.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Ramón Poveda.—El Administrador, Federico Ruiz.

Número 967.

#### CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA

#### FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE CARTAGENA

2.ª DECENA DE AGOSTO DE 1903

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Dia de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio.	
				Ptas.	Cts.
18	Cartagena.	85 quint. métricos.	Leña gruesa.	4	25
19	Idem.	64 id. id.	Cebada.	26	75
"	Idem.	81 id. id.	Paja para pienso.	5	75

Cartagena 20 de Agosto de 1903.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Ramón Poveda.—El Administrador, Federico Ruiz.



COMISION LIQUIDADORA

DEL PRIMER BATALLÓN DEL REGIMIENTO INFANTERÍA DE ANDALUCÍA N.º 52

Relación nominal de los individuos de la expresada provincia que han sido ajustados con arreglo a las Reales órdenes de 7 de Marzo y 2 de Abril de 1900, los cuales no han solicitado hasta la fecha sus alcances con expresión de lo que a cada uno corresponde, debiendo los herederos de los fallecidos al promover instancia dirigida al Sr. Coronel Jefe de esta Comisión Liquidadora, acompañar información testifical expedida ante el Juez municipal ó Alcalde del punto donde residan los interesados con arreglo a la regla 5.ª de la Real orden de 23 de Noviembre de 1896, Colección legislativa del Ministerio de la Guerra n.º 328.

Table with columns: Clases, NOMBRES, Créditos (Pesetas Cts.), and Créditos (Pesetas Cts.). It lists names and amounts for various military ranks like Soldado, Cabo, and Corneta.



Clases.	NOMBRES	Créditos.
		Pesetas Cts.
Soldado 2.º	Pablo Muñoz Ingueros.	142 15
»	Pedro Pijnán Lloveras.	120 50
»	Pablo Prieto Olivas.	34 50
»	Policarpo Rodríguez Expósito.	83 95
»	Pedro Reyuelta Ruiz.	44 70
»	Plácido Alenda Sandemente.	101 30
»	Pedro Bruch Sanroman.	30 70
»	Ramón Sánchez Salgado.	125 60
»	Ramón Llobregat Gual.	74 45
»	Ramón Barrado López.	81 65
»	Ramón Vilela Fernández.	82 "
»	Ramón García Balseiro.	11 70
»	Ramón Fernández Dominguez.	199 49
»	Rafael Bagot Marsé.	109 35
»	Salvador Soriano García.	357 40
»	Salvador Soler Catalá.	43 50
»	Serafin Suarez Castro.	66 10
»	Serafin Armesto Gayoso.	210 25
»	Sinfonioso Rodríguez Valcárcel.	32 70
Práctico Soldado	Simón Ivarrola Sitja.	21 25
»	Salvador Castillo Quintana.	40 62
»	Tadeo Montemayor Gil.	264 25
»	Tomás González Membrilla.	5 05
»	Vicente Bartolomé Sastré.	35 45
»	Vicente Blanco Formoso.	5 35
»	Victoriano Clavero Abadía.	39 25
»	Vicente Botella Abad.	307 45
»	Vicente Conet Peris.	146 75

Individuos cuyos ajustes no están ultimados y que pueden solicitar para cuando les corresponda cobrar.

Clases.	NOMBRES.	Crédito.
		Pesetas Cts.
Soldado	Antonio Pares Vinal.	»
»	Antonio Inglés Barret.	»
»	Antonio Molera Giménez.	»
»	Antonio Álvarez Dominguez.	»
»	Eugenio Surribas Ragel.	»
»	Juan Salguero López.	»
»	José Pedro Pablo.	»
»	Jaime Pons Canela.	»
»	José Moscardó Moscardó.	»
»	Joaquín Mora Colomer.	»
»	Juan Trillas Alemany.	»
»	Juan García Mulero.	»
»	José Galea Ojo.	»
»	Juan Parera Costa.	»
»	Joaquín Blanco Gálvez.	»
»	José Vidal Vidal.	»
»	Juan Morejón Pastor.	»
»	Jovito Pozo Arias.	»
»	Jacobo Castillo Amorós.	»
»	Juan López Rodríguez.	»
»	José Calán González.	»
»	Juan Blanco Franco.	»
»	José Rodríguez Rebollo.	»
»	Juan Triay Pons.	»
»	Juan Ferrer Nobleza.	»
»	Juan Cubillas Ponce.	»
»	José Toro Rodríguez.	»
»	José Zurrea Soprano.	»
»	Juan Roset Ponsola.	»
»	José López Expósito.	»
»	José Arresti Arresti.	»
»	Juan Muñoz Navarro.	»
»	José Otero Alonso.	»
»	José Sánchez Muñoz.	»
»	Luis Rodríguez Gómez.	»
»	Lorenzo del Val Reina.	»
»	Leandro Garcia Silván.	»
»	Miguel Martín Iglesias.	»
»	Miguel Vázquez Roldán.	»
»	Miguel del Moral Hermoso.	»
»	Miguel Salón Llobres.	»
»	Miguel Guel Amat.	»
»	Nicolás Roldán Antoli.	»
»	Pedro Pérez Díaz.	»
»	Pablo Simón Casalán.	»
»	Pedro Muñoz Ruiz.	»
»	Pedro Parera Mauret.	»
»	Quintín Salvador.	»
»	Ramón Barrios Monteagudo.	»
»	Rafael Vento Toro.	»
»	Rafael Rodríguez Haba.	»
»	Rafael Martín Abella.	»
»	Ramón Martínez Bermúdez.	»
»	Sebastián Frau Bernasa.	»
»	Sebastián Delgado Jiménez.	»

Clases.	NOMBRES.	Crédito.
		Pesetas Cts.
Soldado	Sebastián Hidalgo Rango.	»
»	Vicente Domingo Pavia.	»

Santaña 5 de Agosto de 1903.—El Comandante mayor, José Mira.—V.º B.º: El Coronel primer Jefe, Seva.

Número 966.  
Comisión Liquidadora del batallón Cazadores Mérida núm. 13.

Relación nominal de los individuos del mismo, que tienen terminados sus ajustes abreviados y no han sido reclamados sus alcances

Clases.	NOMBRES.	Crédito.
		Pesetas Cts.
Soldado	Francisco Pérez Gómez.	667'40
»	Gines Guillán Solano.	546'30
»	José María Márquez Pérez.	560'65

RESIDENCIA	ALCANCES.
PUEBLO	Pesetas.
Murcia.	667'40
Pacheco.	546'30
Fuensanta.	560'65
PROVINCIA	
Murcia.	

Lérida 5 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Constantino Gil.—V.º B.º: El Teniente Coronel primer Jefe, César.

Sexta sección.  
Número 790.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABARÁN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio del año actual.

Mes de Julio.  
Sesión ordinaria del día 7.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana.

Se acuerda aprobar la nota de distribución de fondos para el mes actual.

Enterado de las disposiciones de la Alcaldía ordenando al Secretario fuese a Murcia para ingresar fondos en el Tesoro y Excm. Diputación provincial, y que los gastos ocasionados se paguen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Se acordó asistir en Corporación a la función religiosa del Santísimo Corpus Crhisti, según costumbre.

Ordinaria del día 14.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Se acordó el pago al Sr. Administrador de la Colección legislativa de España, de la suscripción a dicha obra.

Ordinaria del día 21.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Se acordó el pago a Joaquín Cobarro Molina y José Gómez Cobarro, de 12 pesetas por conducir a Murcia seis enfermos pobres.

Se acuerda incluir en la lista de pobres a José Tornero Molina y familia.

Se acuerda aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la fiesta del Corpus, y que se paguen con cargo al cap. 9.º, art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Se acordó invitar a todos los señores del Ayuntamiento para salir a la Estación de Cieza a recibir a S. M. el Rey (q. D. g.) a su paso para Cartagena; y que en el caso de que se detenga en Murcia a su regreso, vaya una Comisión a saludarle y ofrecerles sus respetos en nombre de este Ayuntamiento.

Ordinaria del día 28.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Se acuerda aprobar la cuenta de gastos hechos en los viajes a Cieza y Murcia por los individuos del Ayuntamiento para recibir y cumplimentar a S. M. el Rey (q. D. g.), y que se pague con cargo al capítulo 1.º, art. 8.º del presupuesto actual.

Se acordó aprobar el pago hecho a Tomás Honguero Carrasco, por extinción de animales dañinos.

Se acuerda consignar en el próximo presupuesto adicional la cantidad de 1.000 pesetas para el derribo de la casa almacén de efectos de la villa y construcción de otra destinada a este objeto en la parcela de terreno que este Ayuntamiento posee frente a la plaza de toros.



Se acuerda el pago de sus haberes del corriente mes a los empleados y dependientes de este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago a D. José Antonio Amorós Egea de 25 pesetas, por el hospedaje dado a la Guardia civil durante el segundo trimestre del año actual.

Se acuerda incluir en la lista de pobres a Daniel González Castaño y familia.

Se acuerda aumentar 200 pesetas en el presupuesto adicional próximo, al capítulo de imprevistos.

Se acuerda aprobar la cuenta de gastos de armar el tablado para la música en el paseo de la Ermita, y que se pague con cargo al cap. 6.º artículo 6.º del actual presupuesto de gastos.

Se acuerda la composición de varios muebles de esta Casa Ayuntamiento.

Se acordó el riego del paseo de la Ermita y calles de la población durante el verano.

Abarán 17 de Julio de 1903.—El Secretario, Francisco Chico de Guzmán.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Castaño.

NOTA.—El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 19 de los corrientes, de que certifico.

Abarán 21 de Julio de 1903.—Francisco Chico de Guzmán.—Visto bueno: Antonio Castaño.

Número 927.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE AGUILAS

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por la Corporación en el mes de Julio próximo pasado.

Ordinaria del día 2.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 4.

Presidencia del Sr. Parra. Se aprueba el acta de la anterior. También se aprueba el extracto de los acuerdos más importantes tomados por la Corporación en el mes de Junio último.

Igualmente se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

Asimismo se aprueban las siguientes cuentas:

La de recaudación por inhumaciones en el cementerio municipal durante el mes de Junio.

La de la consignación de este mes para gastos de oficinas.

La de la consignación de este mes para material de quintas; y

La de la consignación de este mes para material de elecciones.

Ordinaria del día 9.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 11.

Presidencia del Sr. Parra.

Se aprueba el acta de la anterior. También se aprueban las siguientes cuentas correspondientes al mes de Junio último:

La de los gastos ocasionados en la Academia de la banda municipal de música.

La de socorros a pobres transeuntes.

La de gastos menores habidos en la Casa Ayuntamiento.

La de los causados en el arreglo de la calle y continuación del muro en el paseo de Parra.

La de socorros a enfermos pobres.

La de jornales y materiales invertidos en la limpieza pública.

La del importe de un viaje hecho a Murcia por el Contador de los fondos municipales; y

La de los gastos de otro viaje a la capital de la provincia por el Sr. Alcalde Presidente.

Se concede una nueva licencia de seis meses al Concejal D. Francisco Alcaraz Muñoz para que pueda restablecer por completo su perdida salud.

Se aprueba el proyecto de presupuesto adicional, acordándose que se fije al público por término de ocho días según ordena la ley Municipal, y transcurridos éstos, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se nombran los Vocales para la renovación ordinaria de la Junta pericial, y se forman propuestas en terna para los nombramientos de los que corresponden a la Administración de Hacienda de la provincia.

Ordinaria del día 16.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 18.

Presidencia del Sr. Parra.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede licencia a D. Simón Mellado Benitez, vecino de Lorca, para que pueda hacer reparaciones exteriores en las dos casas de su propiedad números 1 y 5 del paseo de Parra de esta villa.

Previa la correspondiente denuncia del Concejal Sr. Cabrera sobre el deplorable estado de abandono en que se encuentra el dragado y conservación del puerto de Levante de la propiedad del pueblo, y que usufructúa la Compañía del puerto de Aguilas, se acordó que se suministrasen y aporten todos los datos y antecedentes precisos, y que se sometan al examen de los Letrados de Lorca D. Simón Mellado Benitez y D. Cristóbal Martínez García, para que previo el dictamen conforme de ellos, se entable el debido procedimiento, a fin de procurar ejercitar la acción que al Ayuntamiento correspondía, para reintegrar al pueblo en todos y cada uno de los derechos que le competan como dueño del inmueble de que se trata.

Ordinaria del día 23.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 25.

Presidencia del Sr. Parra.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se designa al Oficial 2.º de Secretaría D. Angel Sagrera Rostán, para que el día 1.º de Agosto próximo haga el ingreso en la Caja de la zona de los mozos correspondientes al reemplazo de este año, según ordenan los artículos 143 y 144 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército.

Ordinaria del día 30.

No tuvo efecto por falta de número.

Aprobado este extracto en la sesión del día 1.º de Agosto.

Aguilas 12 de Agosto de 1903.—El Alcalde, J. Parra.—El Secretario, V. Lanuza.

Número 978.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para arrendamiento de los derechos y arbitrios de la feria que ha de celebrarse en el próximo mes de Septiembre, se anuncia de nuevo para el día 27 del corriente mes, en estas Salas Consistoriales a las once, bajo el mismo tipo de 6.000 pesetas y con las condiciones y modelo de proposición determinados en el anuncio que se publicó en el Boletín oficial de 25 de Julio último.

Lo que se hace notorio, para conocimiento de quienes deseen interesarse en dicha subasta.

Murcia 22 de Agosto de 1903.—Manuel Medina.

Octava sección.

Número 979.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE CARAVACA

Don Francisco Asturiano y Martínez, Juez municipal suplente de esta ciudad y accidental de primera instancia de este partido.

Por el presente y para hacer pago a Don Andrés Martínez, vecino de Moratalla, de la cantidad de mil trescientas cuatro pesetas y costas en que ha sido condenado entre otros D. Daniel González Guillén, de la propia vecindad, en autos civiles ordinarios de menor cuantía, a instancia del primero, se saca a pública subasta, que tendrá lugar el día veintiséis del próximo mes de Septiembre, a las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, la finca siguiente:

Una casa sita en la villa de Moratalla y su calle de San Francisco, señalada con el número seis moderno y ocho antiguo, la cual mide aproximadamente doscientos ochenta metros de superficie, y se compone de dos y tres pisos; el primero con siete habitaciones entre las que se encuentra una bodega de hacer vino, con una cabida de seiscientos arrobas próximamente; en el segundo con diez habitaciones, y el último de ocho; linda derecha entrando casa número ocho moderno de Don Régulo Rueda; izquierda con otra en la propia calle número cuatro, de Don Ventura González, y espalda con otra de Don Alejandro González y Don Juan Vélez, estas dos casas sitas en la plaza de Tamayo y calle de Sagasta; ha sido valorada en tres mil quinientas pesetas.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, así como que la falta de títulos se suplirá en la forma prevenida por la ley Hipotecaria y a costa del ejecutado y previo depósito del diez por ciento del valor de la misma, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna.

Dado en Caravaca a veintiuno de Agosto de mil novecientos tres.—Francisco Asturiano.—P. S. M., Nicolás González.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANVIAS DE CARTAGENA

La Junta general anual se verificó

cará en Cartagena el 4 de Septiembre próximo a las once de la mañana, en sus oficinas de las Puertas de Murcia.

Orden del día.

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

Cartagena 22 de Agosto de 1903.—El Consejero Gerente, Joaquin Diaz Zapata.

Anuncios.

A LOS SECRETARIOS

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Secretarios de Municipios deben tener presente el anterior Real decreto, para no incurrir en responsabilidades y sobre todo el párrafo 1.º del artículo que a continuación se copia:

«Art. 23 Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ello devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Tip. de J. Hernández Guijarro.